



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción XVI, 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, sometemos a la consideración del Pleno de este órgano colegiado la emisión de la **CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO “MEDALLA AL MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL, LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO” EDICIÓN 2014**, con base en los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S:**

I. En sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2014, el Ayuntamiento de Monterrey autorizó establecer la entrega de la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial, Lorenzo H. Zambrano Treviño” en el marco del reciente fallecimiento de este destacado empresario y hombre de negocios.

II. Lorenzo Hormisdas Zambrano Treviño, fue un empresario mexicano nacido en Monterrey, Nuevo León, el 27 de marzo de 1944. Hijo de Lorenzo Zambrano Hellión y de Alejandrina Treviño y Madero. En 1966 se graduó de la carrera de Ingeniero Mecánico Administrador en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y obtuvo la Maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Stanford en 1968, año en que comenzó a trabajar en CEMEX, compañía fundada por su abuelo homónimo.

Ocupó diversos cargos dentro de CEMEX antes de su nombramiento como Director de Operaciones en 1981. En 1985 fue nombrado Director General, y en 1995 fue elegido como Presidente del Consejo de Administración. En 1997 se convirtió en el tercer Presidente del Consejo del Tecnológico de Monterrey, puesto que ocupó hasta el 2012.

Fue miembro del Consejo de Administración de Cementos Chihuahua, IBM, Enseñanza e Investigación Superior, A.C. y del Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey, A.C. (MARCO).

Participó como Consejero de la Presidencia de Daimler Chrysler AG hasta el 2005, fue miembro del Consejo Consultivo de la Escuela de Negocios de Posgrado de Stanford hasta el 2006 y miembro del Consejo de Administración de varias empresas como Vitro,



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Alfa, Grupo Televisa, Banamex, Fomento Económico Mexicano, y del consejo consultivo internacional de Citigroup hasta el 2011.

En reconocimiento de su historial profesional y filantrópico, el Ing. Zambrano recibió diversos premios y reconocimientos, destacando el premio "Woodrow Wilson" del Woodrow Wilson Center for Corporate Citizenship, el cual se concede a empresarios que han mostrado un compromiso especial a mejorar su alrededor, que valoran el bien común más que los beneficios, ya que consideran que sus compañías deben enriquecer a toda la sociedad.

Respecto al ámbito educativo y de salud, al tomar la presidencia del Consejo del Tecnológico de Monterrey en 1997, había 64 mil estudiantes, 26 campus, el Hospital San José, una Clínica de Atención Médica y una Universidad Virtual. Cuando dejó el mando en el 2012, el Tec de Monterrey tenía una matrícula de 104 mil estudiantes, 31 campus, 16 parques tecnológicos, la Universidad Tec Milenio y los edificios de la Escuela de Graduados en Administración y Dirección de Empresas (EGADE), y la Escuela de Graduados en Gobierno y Política Pública (EGAP). Surgió también el Centro Médico Zambrano Hellión, hospital general de altas especialidades que integra a médicos especialistas de los Institutos de Salud, y alumnos y residentes de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud del Tec.

Fue impulsor del Premio Nuevo Periodismo Cemex-FNPI (Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano) que instituyó con Gabriel García Márquez, con la misión de promover la excelencia en la práctica periodística y reconocer a las personas comprometidas con sus valores profesionales. El galardón se entregó por primera vez en 2001, en Monterrey, en las categorías de texto, fotografía y homenaje.

El apoyo al deporte lo cristalizó cuando Cemex tomó las riendas del Club de Fútbol Tigres y su interés se focalizó en dos puntos. El primero era la parte del esparcimiento, la distracción y la alegría de la afición. La segunda faceta que le interesaba plasmar al Ing. Zambrano a través del equipo felino, era utilizar el fútbol profesional como palanca para la transmisión de valores en la niñez y juventud, considerando que la práctica del deporte implica disciplina y trabajo en equipo.

La realización del Premio Obras Cemex ha sido un buen ejemplo de cómo impulsar la arquitectura y la edificación de México y el mundo. El certamen, instituido en Nuevo León en 1991 y del cual el empresario regiomontano Lorenzo H. Zambrano fue el principal impulsor, se ha convertido en un escaparate para mostrar lo que los diseñadores y los empresarios de la construcción pueden hacer.



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Don Lorenzo H. Zambrano fue un líder entregado a la causa de la seguridad en Nuevo León, logrando unir a otros empresarios a la creación de Fuerza Civil, junto con ellos, puso a disposición recursos económicos y humanos para sacar adelante el nuevo proyecto de seguridad desde finales del 2010. Además, fue creador del Centro de Información Ciudadana (CIC), para tender un puente de confianza entre la ciudadanía y la autoridad.

Murió el 12 de mayo de 2014 en un viaje de trabajo en Madrid, España, a los 70 años de edad.

Por lo anterior y,

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León en su artículo 26, inciso d), fracción III, establece como atribución del Ayuntamiento, coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que repercutan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población.

**SEGUNDO.** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción XVI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento tiene como atribuciones proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la participación ciudadana y vecinal, así como presentar al Ayuntamiento las propuestas de dictamen, y demás documentos que son turnados en torno a la participación ciudadana y vecinal.

**TERCERO.** Que el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 en su Eje Rector 3, denominado Monterrey Emprendedor, menciona que Monterrey será un espacio promotor del desarrollo económico donde los actores económicos y sus organizaciones, las instituciones públicas y de promoción, desarrollarán capacidades para dialogar y realizar acciones conjuntas con el propósito de aprovechar las oportunidades del entorno y la creatividad de la gente para el surgimiento de diversas actividades económicas competitivas.

**CUARTO.** Que el Ing. Lorenzo H. Zambrano Treviño fue un reconocido empresario mexicano, regiomontano de nacimiento y filántropo, ícono a nivel local, nacional e internacional, Presidente del Consejo de Administración de CEMEX, una de las mayores compañías cementeras del mundo. Sus obras continúan beneficiando a los habitantes de la Ciudad de Monterrey mostrando responsabilidad social y colaborando en el ámbito educativo, cultural y deportivo.



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**QUINTO.** Que con el objetivo de entregar el reconocimiento “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial, Lorenzo H. Zambrano Treviño” durante el mismo año del fallecimiento del Ing. Lorenzo H. Zambrano Treviño, se considera oportuno que se modifique la fecha del otorgamiento de la medalla, del mes de mayo, al mes de octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey somete a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes:

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba que el reconocimiento “**MEDALLA AL MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL, LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO**” EDICIÓN 2014, sea entregado durante el mes de octubre.

**SEGUNDO:** Se aprueba la emisión de las Bases para la Convocatoria del reconocimiento “**MEDALLA AL MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL, LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO**” EDICIÓN 2014, de conformidad con las siguientes:

### **B A S E S**

**PRIMERA.** El reconocimiento “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial, Lorenzo H. Zambrano Treviño” tiene como objetivo reconocer la labor de aquellos ciudadanos emprendedores o empresarios que por méritos propios han sobresalido en el desarrollo de sus empresas y en el desarrollo económico de la Ciudad.

**SEGUNDA.** El Premio se otorgará en las siguientes categorías:

- a) Emprendedor/Empresarial: Por ser un ciudadano emprendedor o empresario que por su liderazgo, visión y constancia, haya logrado expandir su negocio o empresa a nivel local, nacional o internacional;
- b) Innovación y tecnología: Al empresario que haya desarrollado tecnología para mejorar sus procesos, productos o servicios y que esto resultara benéfico al negocio;
- c) Responsabilidad social: Por ser un empresario que además de las actividades propias del negocio, incorporen mecanismos de responsabilidad social y generen



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

derrama económica en la comunidad o beneficios educativos, culturales o ambientales.

**TERCERA.** Podrán participar los ciudadanos emprendedores o empresarios mexicanos por nacimiento o por naturalización, originarios de Monterrey o que tengan su domicilio en el Estado de Nuevo León y cuyo negocio tenga sucursal en la Ciudad de Monterrey durante al menos los 3-tres años anteriores a la emisión de la convocatoria.

**CUARTA.** Podrán proponer candidatos ante la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey, cualquier persona física o moral, las cámaras empresariales, así como los clubes sociales o de servicio.

**QUINTA.** Las propuestas se recibirán a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y deberán dirigirse a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, en las oficinas del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal situado en las calles de Zaragoza y Ocampo en el Centro de Monterrey, en horario de 9:00 a 16:00 horas. La fecha límite de recepción de las propuestas será el día 19 de septiembre de 2014.

Las solicitudes deberán presentarse por escrito y acompañarse de carta de propuesta, carta de aceptación, curriculum vitae actualizado, copia de una identificación oficial, copia del comprobante de domicilio, documentación que compruebe el cumplimiento de la base segunda debiendo incluir, en su caso, copia del acta constitutiva y copia del alta del RFC. Se anexará una reseña del participante de hasta un máximo de 3 cuartillas, que podrá ser acompañada del material gráfico que se considere adecuado.

**SEXTA.** En la segunda sesión ordinaria del mes de septiembre del Ayuntamiento de Monterrey se presentarán las propuestas de los candidatos seleccionados por la Comisión de Participación Ciudadana, de acuerdo a las Bases y al número de propuestas recibidas para la entrega de la "Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño", Edición 2014.

**SÉPTIMA.** El premio se entregará en Sesión Solemne durante el mes de octubre por parte de la Presidenta Municipal en el recinto que el Ayuntamiento determine.

**OCTAVA.** A los galardonados con la "Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño" edición 2014, se les premiará con lo siguiente:

- 1) Un diploma alusivo
- 2) Una medalla conmemorativa



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**NOVENA.** Los datos personales e información que proporcionen los participantes será protegida en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y solo se utilizarán para los fines descritos en las presentes Bases.

**DÉCIMA.** Los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, tendrán la facultad para declarar desierta o nula alguna categoría cuando no existan participantes registrados o cuando los candidatos registrados no cumplan con los requisitos o perfil señalados.

**DÉCIMA PRIMERA.** Todo aquello no previsto en las presentes bases será resuelto por la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Comunicación Social, a difundir las Bases para la Convocatoria del reconocimiento **“MEDALLA AL MÉRITO EMPRENDEDOR Y EMPRESARIAL, LORENZO H. ZAMBRANO TREVIÑO” EDICIÓN 2014**, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**CUARTO:** Publíquese la convocatoria acorde con las Bases a que se refiere el Acuerdo Segundo, en la cual se invite a la ciudadanía a participar con sus propuestas de candidatos a recibir la “Medalla al Mérito Emprendedor y Empresarial Lorenzo H. Zambrano Treviño” Edición 2014, en el Periódico Oficial del Estado y en 2-dos periódicos de la localidad; así como también en la Gaceta Municipal y en la página de internet *www.monterrey.gob.mx*

**A T E N T A M E N T E  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE AGOSTO DE 2014  
ASÍ LO FIRMAN Y ACUERDAN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ  
PRESIDENTA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA  
SECRETARIA**

**REGIDOR EUSTACIO VALERO SOLÍS  
VOCAL**

**REGIDOR LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER  
VOCAL**